I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000433

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 23 MAR 2017

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**201/369/2017**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/369/2017**, se aprueba el contrato de doña **PILAR OYARCE MAUREIRA** cedula de identidad Nº 11.640.720-5

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 3 del Decreto Alcaldicio N°**201/369/2017**, en el sentido de señalar "que las funciones que se contratan por el presente documento, estarán bajo la dirección y supervigilancia directa del Director de la Dirección de Obras Municipales.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMIREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LCA/RRL/FCQ/vac
Distribución:
- Alcaldia
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web